

Ciudad Gral. Liber Seregni, 17 de Marzo de 2023.

Resolución N° 53/2023.

Acta N° 05/2023.

Municipio Nicolich.

Visto:

La solicitud de la vecina y artista Adriana Gissél Vasconcellos.

Considerando:

1. Que en la misma solicita apoyo para trasladar artistas locales de nuestro municipio para participar en la gala de Arroyo Corrales el 27 de mayo de 2023 en la localidad de José Pedro Varela.
2. Que sugiere que la agrupación Lonjas del Empalme sea convocada para esta ocasión y solicita se financie un transporte colectivo para el traslado a la gala teniendo en cuenta que también participará el dúo Miel y Guaco, nominado a recibir el premio Cristo Pescador.
3. Que para este gobierno municipal es sumamente pertinente invertir en cultura, encontrándose en un proceso de planificación de los gastos e inversiones a realizar anualmente.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

Resuelve:

1. Apoyar la participación del dúo Miel y Guaco en la gala de Arroyo Corrales con el equivalente a 2 pasajes ida y vuelta a la ciudad de José Pedro Varela.
2. Abonar a Adriana Gissél Vasconcellos con C.I: 2.972.838-6 la suma de \$2.552.
3. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Signature]
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Signature]
Vanessa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Signature]
Patricia Benero

[Signature]
MILIAN CANACHO